



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2013 083**

**VISTO :**

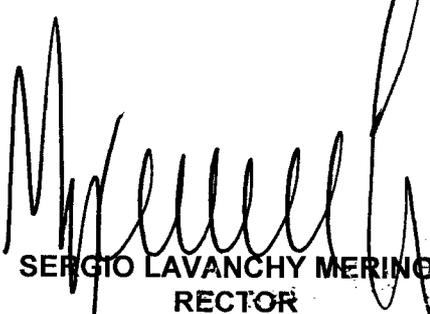
Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D. 154.2013 de 03.05.2013, mediante la cual comunica la designación del profesor Gabriel Merino Coria como Vicedecano de esa Unidad Académica, la declaración correspondiente al primer semestre 2013 efectuada por el Sr. Merino respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2010-101 de 09.07.2010 y N°2010-038 del 14.05.2010 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Déjase sin efecto, a contar del 1 de mayo de 2013, la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2010-101 de 09.07.2010.
2. Designase, a contar de la misma fecha, como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Sr. **GABRIEL GUILLERMO MERINO CORIA**.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 14 de agosto de 2013.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**